



2017 -- 23. Boluntariotza Saria - 23 Premio Voluntariado --

1. *Con el 23 Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017 se pretende reconocer públicamente la trayectoria de personas o entidades sociales que se hayan distinguido por su vocación y dedicación al servicio del desarrollo comunitario en las dimensiones social, humanitaria y/o solidaria; en programas de interés general, de apoyo a grupos desfavorecidos, de promoción de la igualdad, los derechos humanos, la salud, inserción social, cultura, deporte, protección civil, juventud, protección del medio ambiente, de cooperación al desarrollo...*
2. *Las personas físicas candidatas al 23 Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017 tendrán que ser mayores de edad. Las personas jurídicas candidatas al 23 Premio Voluntariado Guipuzcoano 2017 tendrán que ser entidades no lucrativas y legalmente constituidas;*
3. *Las candidaturas al 23 Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017 deberán ser propuestas por terceras partes, entidades públicas o privadas o personas, que aporten la justificación razonada de su solicitud. En ningún caso se aceptarán auto candidaturas.*
4. *Para ello se deberá de rellenar el correspondiente anexo 1 al 23 Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017 que se facilitará en el Departamento de Políticas Sociales (Paseo de Zarategi, 99. 20015 Donostia-San Sebastián) o solicitándolo al teléfono 943112669 o email rhernandez@gipuzkoa.eus*
5. *En el anexo 1 de la candidatura al 23 Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017 figuraran los siguientes datos:*
 - *Datos identificativos de la candidatura*
 - *Memoria que justifiquen los méritos y razones que han motivado su presentación*
 - *Cuando el acuerdo haya sido tomado por una entidad o institución se presentara el acta del acuerdo adoptado.*
 - *Junto al anexo 1 se podrán añadir otros documentos escritos o en soporte audio-visual, u otros materiales complementarios relevantes; que se consideren interesantes para la valoración por parte del Jurado del 23 Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017.*
6. *Las candidaturas al 23 Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017 se presentarán personalmente o por correo en el Departamento de Políticas Sociales (Paseo de Zarategi, 99 bajo. 20015 Donostia-San Sebastián) o en el Registro General de la Diputación Foral de Gipuzkoa (Plaza de Gipuzkoa, s/n. 20004 Donostia-San Sebastián), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
7. *Así mismo se deberá enviar una copia de la documentación por correo electrónico a la siguiente dirección del departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa rhernandez@gipuzkoa.eus*





2017 -- 23. Boluntariotza Saria - 23 Premio Voluntariado --

8. El anexo 1 de solicitud firmada por las personas o representantes de las entidades tendrá que ir acompañada de un documento de descripción de la trayectoria de la(s) persona(s) o entidad nominada (máximo 4 hojas).
9. El plazo de presentación de candidaturas al 23 Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017 finaliza el día 10 de octubre de 2017
10. La entidad que quedo como semifinalista en la edición anterior será presentada automáticamente en esta edición.
11. El Jurado de la 23 edición del Premio al Voluntariado 2017 se reunirá en el Edificio Txara 2, paseo de Zarategi, 99- 4º piso – 20015 Donostia (Intxaurreondo Sur) el día 25 de octubre, miércoles, a las 16:00 horas para deliberar sobre las candidaturas y decidir que persona o personas o entidad es la nominada para dicha edición.
12. En la 23 edición del Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017 el jurado estará formado por las siguientes personas:
 - + Como jurado actuaran voluntariamente hasta 10 representantes de las entidades sin ánimo de lucro de Gipuzkoa que sean o cuenten con voluntariado.
 - + Aquella persona voluntaria de una entidad sin ánimo de lucro que quiera tomar parte en el jurado deberán enviar un correo electrónico antes del 10 de octubre a la dirección electrónica rhernandez@gipuzkoa.eus indicando su disponibilidad a formar parte del jurado, rellenando el correspondiente anexo 2.
 - + Como Presidenta-e de la mesa actuara el/la representante de la entidad nominada en la edición anterior, 2016.
 - + La Coordinación del jurado, que actuaran de apoyo al jurado con voz pero sin voto, será realizada por:
 - . El Director General de Planificación, Inversiones y Prestaciones Económicas o la persona que el designe.
 - . De un-a técnico-a del Servicio de Inspección, Inversiones e Iniciativa Social.
 - . Y de un-a técnico-a de la Agencia GIZALDE Gipuzkoako Boluntariotza.
13. El Jurado actuará colegiadamente y emitirá su veredicto por mayoría de votos.
14. Si es preciso podrán realizar una primera votación para obtener las entidades que consideren finalistas.





2017 -- 23. Boluntariotza Saria - 23 Premio Voluntariado --

15. *En caso de empate, el voto del/ de la presidente/a será el que lo resuelva.*
16. *Si lo considera oportuno el Jurado podrá declarar desierto el 23 Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017*
17. *El veredicto del Jurado será inapelable y se hará público antes del 2 de noviembre.*
18. *El acto de entrega del 23 Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017, con presencia de la(s) persona(s) o entidad galardonada, se realizará en un acto público de carácter institucional, que se celebrará con motivo del Día Internacional de Voluntariado, y que se realizara en el Palacio de la Diputación Foral de Gipuzkoa el día 5 de diciembre de 2017, martes, a las 18:00 horas.*
19. *La Diputación Foral de Gipuzkoa podrá divulgar por los medios que estime adecuados la concesión del Premio al Voluntariado Guipuzcoano así como las personas galardonadas en las convocatorias anteriores y sus méritos;*
20. *La participación en este 23 Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017 comporta la aceptación de todas y cada una de estas bases.*
21. *Más información sobre la 23 Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017 ORDEN FORAL 722/2016, de 18 de septiembre de 2017, por la que se convoca el Premio al Voluntariado Guipuzcoano 2017. (BOG 183, de 25 de septiembre de 2017)*

22. INFORMACIÓN

Rafa Hernandez

Diputación Foral de Gipuzkoa – Dto de Políticas Sociales

Txara 2 – Paseo de Zarategi 99, 20015 Donostia

Teléfono: 943112669

E-mail: rhernandez@gipuzkoa.eus

